

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 018

Fecha del Traslado: 10/03/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05615310300220210004600	Verbal	MAURICIO ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL GARCIA GIL	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado del recurso de repesición interpuesto. El documento se puede mirar y descargar en el sitio web https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-rionegro Se requiere además para que cualquier escrito dirigido a este juzgado se remita únicamente a través del correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co	09/03/2023	10/03/2023	14/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 10/03/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO
SECRETARIO (A)

Recurso

PAPELERIA SAN FRANCISCO <papeleriasf1@gmail.com>

Vie 17/02/2023 16:18

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro
<csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (117 KB)

20230217151326096.pdf;

Señor(a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

RIONEGRO.

REF."NULIDAD"

DTE. MAURICIO GARCIA

DDO. MIGUEL ANGEL GARCIA

RDO. 2021-0004600

MIGUEL ANGEL GARCIA. Mayor de edad e identificado con C.C Nro 15.378.770, Obrando en calidad de Demandado me permito presentar RECURSO DE REPOSICIÓN del Auto del 13 de febrero de 2023 en el Resuelve Numeral Dos "SANCIONAR con multa de Cinco (5) salarios mínimos legales Vigentes al señor MIGUEL ANGEL GARCIA CC 15.378.770 por inasistencia de Audiencia del 27 de Enero de 2023.

FUNDAMENTO

Quiero aclararle con mucho respeto Señora Juez la inasistencia del 27 de enero de 2023, que no fue por Obstaculizar el trámite del proceso, ya que uno de mis intereses es poder solucionar este problema, fueron circunstancias ajenas a mi voluntad.

Soy un ciudadano cabeza de hogar donde tengo a mi cargo una familia, y no devengo mucho, trabajo para sostenerme, no tengo otras entradas, y de un tiempo para acá vengo en algunos tratamientos de salud delicados, respeto su Autoridad y sus decisiones, pero muy amable le solicito se me pueda acceder a una Rebaja de la Sanción impuesta, y se pueda cancelar en el transcurso del proceso toda vez que no cuento con esa cantidad de dinero y con mis quebrantos de salud, debo gastar en mucha droga que no me reconoce la salud.

Agradeciéndole su Atención prestada y su colaboración

Atentamente

Miguel A Garcia C.

MIGUEL ANGEL GARCIA

C.C NRO 15.378.770